Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Desarrollo Comunitario

5-59

APRUEBESE TRANSFERENCIA DE FONDOS DE CUENTA PREMIOS Y OTROS A CUENTA PRESTACION DE SERVICIOS PROGRAMAS SOCIALES DEL PROGRAMA "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR SERNAM".

Chillán Viejo, 18 JUN 2014

DECRETO Nº 3163

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El D.A Nº6364, del 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el convenio de ejecución del programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar en la comuna de Chillan Viejo.

2.- El D.A Nº 6896 del 31 de Diciembre de 2013 que aprueba el convenio de Ejecución del Programa" Mujer trabajadora y Jefa de Hogar" en la comuna.

3.- El D.A Nº 6943 del 31 de Diciembre de 2013 que Aprueba el Presupuesto para la ejecución del programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" en la comuna.

DECRETO:

1.- APRUEBESE Y **TRANSFIERASE**, **fondos desde la cuenta 24.01.008 premios y otros a** la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programa Comunitario", por un monto de $ 3.500.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/HHH/GGB/PAQ/MVH/AMJ/crs.
DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO.